

RESOLUCION -D- N° 402/2012

**Salta, 29 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.010/05**

VISTO la nota presentada por el Lic. Pedro RUEDA, a través de la cual solicita alta en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Octubre de 2.012; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rueda registra una licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, a partir del 28 de Julio de 2.010 y mientras dure su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado docente presentó la renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Noviembre de 2.012.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 291/12, aconseja: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes y reintegrar al Lic. Pedro Rueda, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple en la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería Sede Orán, a partir del 01 de octubre de 2012.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 18/12 aprueba el Despacho de la Comisión de Docencia que antecede modificado.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes del **Lic. Pedro Edmundo RUEDA**, D.N.I. N° 17.913.150, y consecuentemente reintegrarlo a sus funciones de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Simple en la cátedra INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de

RESOLUCION -D- N° 402/2012

**Salta, 29 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.010/05**

la Sede Regional Orán, a partir del día 01 de Noviembre de 2.012.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

Img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVES
DECANA**